

Lunes 03 de diciembre del 2012

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA  
EL DÍA LUNES 03 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

En la ciudad de Tarapoto siendo exactamente las 5:07 de la tarde se encuentran reunidos en el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260 de esta ciudad, se encuentran el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y los Regidores Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, a fin de llevar a cabo la sesión ordinaria del Concejo Municipal programada para el día de hoy lunes 03 de diciembre del 2012.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Lunes 03 de diciembre, el señor secretario va tomar lista."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado asistencia se determina que hay quórum para aperturar la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter Grundel Jiménez, manifiesta: "Señores Regidores, les voy a presentar al nuevo Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, al Comandante Retirado Dávila."

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Cmte. (R) Gilber DÁVILA RENGIFO, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores muy buenas tardes, para mí en primer lugar agradecer al Todo Poderoso por haberme enviado hasta esta hermosa tierra donde ya es mi tercer año y realmente me siento muy a gusto acá, en primer lugar agradecer la confianza brindada por el señor Alcalde, mi trabajo acá se va centrar básicamente en lo que es darle mayor objetividad al trabajo de lo que es la jerarquización de seguridad ciudadana, seguridad ciudadana y fiscalización son dos temas bastante complicados de bastante necesidad de la ciudadanía en ese sentido yo quiero expresarles a ustedes que voy a poner todo mi empeño, mi capacidad mi información mi experiencia y lo que se pueda poner para poder desarrollar de buena manera y que esta gestión sea que nos permita consolidar la unificación en esta trilogía que tanto se expresa que es autoridades, policía y comunidad yo con eso quiero darles a entender que estoy a disposición de ustedes para cualquier información y cualquier pregunta que ustedes quieren plantear."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, quería dar la bienvenida sería interesante que se enteraran del plan de acción a trabajar porque estamos en una coyuntura donde la seguridad ciudadana es uno de los, digamos, de las cosas que la población aún no tiene muy clara sería interesante para muestra de ver qué rumbo va tomar esta labor ahora el Gerente va entender, conocer pues cual es el plan de acción o línea base que se va tomar."

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Cmte. (R) Gilber DÁVILA RENGIFO, manifiesta: "Sí, señores definitivamente este trabajo requiere de un inicio, y este inicio un diagnóstico sobre las cuestiones de seguridad ciudadana que nosotros estamos viviendo acá en la ciudad de Tarapoto o en la provincia de San Martín, para eso necesariamente yo he tenido que contar con la participación de todos los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana quienes son las personas que nos van a facilitar objetivos, metas, estrategias de periodo del año que viene, de este año que estamos concluyendo vamos a hacer una evaluación hasta donde hemos llegado, que nos falta por hacer y sobre todo plantear una estrategia para estos días del mes de diciembre que nos permita a nosotros tener un punto de partida hacia adelante otra de las acciones básicas yo considero que se deben tomar y que este Plan de Seguridad Provincial tiene que ser consensuado con todos los integrantes tanto del comité como en Tarapoto comunidad, es importante que esto se elabore con toda transparencia y con toda la parte profesional posible para que se sepa se pueda entender ante la comunidad y se sepa que es lo que se tiene que hacer cada uno de los sectores acá lo que está pasando, o la culpa del Alcalde o la culpa de la Policía pero lo demás en todos estos involucrados no se conoce que cosas han hecho y esa es la razón por la que yo propongo que este plan debe estar difundido una vez que haya sido evaluada y aprobada por los integrantes, posteriormente dedicarnos al tema de lo que es generar proyectos para poder desarrollar conferencias, charlas, capacitación a nivel social a nivel de autoridades de tal manera de que vamos nosotros y generar una cultura de seguridad en la población que es lo que hace falta nosotros decimos todo echamos la culpa a uno a otro pero es cuestión de nosotros, desde ese punto de partida nadie

se mira la paja en el ojo que lleva solamente mirando la paja del ojo ajeno, entonces por eso mismo nosotros o el que habla con la autorización del señor Alcalde vamos a generar la mayor cantidad de convenios con las instituciones que no conforman con el Comité y especialmente con las universidades yo tenía un contacto ya con algunas universidades y me han prestado y me han ofrecido el apoyo incondicional para este tema, hay mucho por hacer en cuanto a convocar a la ciudadanía darles a conocer lo que realmente estamos viviendo y que queremos para que esta ciudad siga manteniendo el orden y la tranquilidad que hasta el momento se tiene definitivamente nosotros dentro del ámbito nacional no estamos al mismo nivel de las demás ciudades del norte pero no podemos quedarnos dormidos y debemos hacer acciones preventivas y continuamente hacer operativos que nos permita alejar al enemigo que quiere tomar nuestra casa, y en otra situación a parte de la Fiscalización y Defensa Civil también generar actividades que van de la mano con la reglamentación y la normatividad que esta existente, esta es la ruta que debemos seguir y si hay algo mas en el camino yo recién estoy asumiendo y estoy evaluando las explicaciones conversando con cada uno de los actores de mi oficina de mi gerencia y poco a poco iremos mejorando porque todo es posible en esta vida, gracias.

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Yo espero, que no nos pasemos nuevamente todo un periodo de tiempo diagnosticando, evaluando y proponiéndonos un Plan de trabajo hay acciones inmediatas, hay acciones que necesitan de un plan inmediato a corto plazo he participado en la reunión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana que realmente me parece que este comité lo único que hace es un saludo a la bandera, para la Policía todo está bien eso es el informe que todas las veces traen, sus cuadros estadísticos que tantos detenidos tantos estos, no escuchamos una propuesta clara yo les sugiero al nuevo gerente que lleve una propuesta, educación que va hacer con respecto al pandillaje en los centros educativos a problemas esto de buling, salud con sus campañas que acciones inmediatas la fiscalía que nunca en las reuniones que hemos estado no aparece la fiscalía porque no aparece si son miembros de esta comisión que acciones inmediatas contra la gente que se detiene la gente que está involucrada en el tema y que le dan facilidades el tema de Defensa Civil, yo espero que el Gerente no asista la próxima reunión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y nuevamente sea el mismo saludo a la bandera de todas las veces, pidiendo una propuesta que les proponga a los integrantes que hay que hacer en cada uno de los sectores involucrados para que con la propuesta que realmente tengamos propuestas inmediatas que hacer."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Se convoca a reunión de seguridad ciudadana provincial, vienen hablan y hablan pero en palabras queda todo pero no hay acciones de ninguna parte de los miembros del Comité y eso hay que exigirles que le den el apoyo necesario para que marche bien como salud, educación e instituciones públicas tengan acciones y que apoyen a que esto siga a delante lo que es seguridad ciudadana."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, lamentablemente Seguridad ciudadana es un sistema no es como una tarea policiaca en todo que existe intervención de los sectores multidisciplinarios y entiendo, escuchaba que el Regidor digamos que viene es un saludo a la bandera obviamente porque no hay una implementación de tareas según la naturaleza propia de la entidad de las entidades mejor dicho y hay entidades que ni siquiera vienen caso del Poder Judicial y cuando no vienen sencillamente hay que darles jalón de orejas por último si no viene el Presidente de la Corte Superior de Justicia envía su representante y decirle que aquí no está colaborando el Presidente de la Corte Superior y sucesivamente con todas las entidades e instituciones que tienen que participar de manera multisectorial, es conveniente generar el liderazgo a partir de la Municipalidad Provincial de San Martín que parte de la Municipalidad porque en la práctica somos los líderes de la ciudad y está bajo nuestra responsabilidad articular todo lo que significa este sistema o sea no es un asunto solamente de encaminar y coordinar con la Policía es un tema de todos y aquí tiene que haber participación activa de todas las instituciones yo de una forma le deseo éxitos al nuevo gerente de seguridad ciudadana, conocemos que tiene los meritos como para poder encaminar el andamiaje técnico y que pueda ofrecer, digamos, al Alcalde que es líder de la seguridad ciudadana y proveer de todos los recursos necesarios para la implementación de las políticas de seguridad ciudadana."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "En esa reunión que hemos tenido con seguridad ciudadana el Alcalde de Morales, se ofreció hacer una garita allá en el ovalo donde está, en el ovalo por la Punta Verde y hasta ahora no hay nada."

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Cmte. (R) Gilber DÁVILA RENGIFO, manifiesta: "Permitíame un ratito, señor Alcalde, para un poco complementar lo que él dijo, el Regidor Delfor y es cierto acá se ve y no solamente acá sino casi

Lunes 03 de diciembre del 2012

en todas las provincias un desinterés de parte de los integrantes de los comités tenlo por seguro que voy a poner toda mi experiencia en ese sentido para poder traerlos acá , este 7 estoy convocando a una reunión del comité provincial y estamos pidiendo 2 tareas importantes la de darnos un diagnostico de lo que ha pasado este año de lo que han propuesto que van a cumplir y que van hacer de aquí a fin de año eso nos va dar a conocer y nos va a centrar en el tema de quienes quieren trabajar y a quienes hay que jalarle la oreja definitivamente porque la ley también nos faculta y lo voy hacer si es que tengo que hacerlo.”

#### ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, en la estación de despacho tenemos tres asuntos le voy a dar lectura, asunto:

- 1) Proyecto de Ordenanza Municipal que promueve la formalización de recicladores de residuos sólidos en el ámbito de la provincia de San Martín contenido en el dictamen Nº 003-2012-COMA/MPSM emitida por la Comisión Ordinaria del Medio Ambiente que recomienda su aprobación.
- 2) El Convenio Interinstitucional entre la Universidad Cesar Vallejo y la Municipalidad Provincial de San Martín, con fines que los trabajadores y jubilados de esta entidad pública puedan adquirir una mini laptop profesional contenida en el dictamen Nº012-2012-COAAL-MPSM.
- 3) La ratificación de la Ordenanza Municipal Nº 002-2012-MDP emitida por la Municipalidad Distrital de Papaplaya que aprueba su Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, de acuerdo al artículo 26 de Reglamento Interno de Concejo estos asuntos van a pasar al orden del día.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿No hay más? Pasemos a la estación informes, ¿algún Regidor tiene que dar algún informe?”

#### ESTACIÓN DE INFORMES:

- El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, simplemente para informarle que junto con el documento que se va tratar más adelante respecto al Texto Único de Procedimientos Administrativos hubieron otras tres Municipalidades ,Centros Poblados también que presentaron documentos pidiendo la ratificación de las Ordenanzas aprobando su TUPA estamos hablando de los Centros Poblados de Pucallpa, Tununtunumba y Achinamiza pero haciendo una revisión de la documentación que se envió adjunta esta la Ordenanza que aprueba la adecuación del funcionamiento de las Municipalidades de Centros Poblados y en esta Ordenanza en el artículo 5, pero simplemente se le indica que las Municipalidades de Centros Poblados no están facultadas para emitir Ordenanzas Municipales por lo tanto ellas solo tienen la potestad de proponer su TUPA y es la Municipalidad Provincial de San Martín la que se encarga de generar la Ordenanza y aprobar el TUPA, entonces debido a esta inconsistencia que habido en la información que nos habían enviado se ha remitido nuevamente esta información a la Gerencia de Planificación y Presupuesto para que se elabore el respectivo Proyecto de Ordenanza y poder aprobarla recién de acuerdo a la normativa es por esa razón que no se está la Comisión de Planificación y Presupuesto no ha emitido dictamen en respecto a esos TUPAS de Centros Poblados.”
- El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, dos informes el primero se ha realizado como sugerencia y coordinación con la Comisión de Medio Ambiente una jornada de limpieza por el Malecón Cumbaza cuatro Instituciones Educativas donde se pretende o se pretendió recuperar aproximadamente 2200 mil metros cuadrados de área urbana contaminada, se saluda el esfuerzo de los escolares y los maestros que acompañaron en esto pero aun hay digamos hay una acción que no está muy compacta por parte del Municipio y es respecto a las ordenanzas que regulan la contaminación ambiental, refiriéndome a la Ordenanza 020 en reunión con algunos integrantes de la Gerencia de Fiscalización y la Sub Gerencia de Medio Ambiente se dejó entrever que es necesario asignar un presupuesto en la contratación de fiscalizadores ambientales porque se ve que este cumplimiento es tibio o de por si no se ve y es mas lo remitimos ahora por la zonificación urbana ya hay zonas que han quedado prácticamente céntricas y vemos el lavado de motos, motocars, unidades menores en horas de la mañana entonces

consideramos que esto es un tema que tiene que verse con suma emergencia y ver a través de las funciones administrativas si se puede asignar un presupuesto para lo que es la fiscalización ambiental y el segundo punto es la queja y aprovechando la presencia del ahora Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización la queja de algunas familiares y es muy importante saber esto porque en horas puntas 7 de la mañana, 12 del medio día se observa como gente extraña vende este producto nocivo de origen chino a las Instituciones Educativas que están en el casco urbano y es doblemente amenaza porque están en un contacto directo con los niños que están en educación inicial y educación primaria , sería interesante que también la Gerencia de Fiscalización articule planes para poder contrarrestar porque de si es ilegal pero lo de fondo es que puede devenir pues en una violación en un abuso a estos menores, sería interesante que esto se vea y ponga su disposición para las acciones que usted crea conveniente, esto es cuanto quería informarles.

- El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores, quería informarles señor Alcalde de mi inasistencia el día sábado a la reunión de entrega de lo que ha hecho Seguridad Ciudadana no pude asistir debido a la improvisación que se de en algunos funcionarios yo por ejemplo felicito al Gerente de Desarrollo Social yo en estos momentos ya sé que voy hacer el 07, 14,15 y el 21 a las 8:30 de la noche y no nos estén llamando ahí o sea ya va empezar ya va empezar la carrera se va a la partida nos están llamando por teléfono parecería que no quieren que nos vayamos o de repente nos llaman para tapar un vacío de alguien de una silla que debe estar vacía por ahí entonces la sugerencia es de que nos avisen y nos comuniquen con tiempo los responsables eso se presta para que la gente se ponga hablar a veces los rivales, tonterías de que los Regidores no quieren asistir solo vienen a sesión para poder cobrar a eso nomas se dedican claro pues que frente a esta situación a mí y creo que a los demás también nos gusta asistir a las reuniones me gustaría también asistir a las reuniones me gustaría estar ahí porque la fuerza la unión se demuestra estando ahí los 11 Regidores, ahora si estando aquí por ejemplo la invitación que tenemos los 11 no estamos ya en las obras es que realmente no queremos estar en la reunión o sea eventos que va haber acá con tiempo les están avisando no van a decir ya vuelta en todo caso de que con mucha anticipación les estamos dando o sea al revés se han olvidado entonces eso nomas quería informarle señor Alcalde en lo sucesivo que se corrija este error para en fin estar haciendo las cosas improvisadas y ojala que la rendición de cuentas que va ser el 31 que no nos llegue la invitación el 02 de enero, nada mas señor Alcalde.

#### ESTACIÓN DE PEDIDOS:

- 1) El Regidor, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, solamente para mi único pedido, la modificación del plazo de convocatoria de rendición de cuentas del acuerdo que tomaron, solamente la modificación del plazo de convocatoria."
- 2) El Regidor Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Pedido informe sobre el Acuerdo de Concejo acerca de evaluar el perfil profesional de algunos funcionarios de EMAPA SAN MARTIN."
- 3) El Regidor Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Y el segundo es el cumplimiento de la Ordenanza Municipal 012-2010."
- 4) El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Un pedido que la Gerencia de Desarrollo Económico en base a los acuerdos que hemos tenido en reunión anterior haga el informe sobre los terrenos libres que posee la Municipalidad Provincial para destinarlos a parque recreacional ya tiene que hacer el informe hasta el día de hoy no nos hace el informe la Gerencia de Desarrollo Económico, claro el asesoramiento físico, legal y cuales son y así que esperemos que sea un documento y también vean acá la próxima reunión."
- 5) El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente mi pedido, informe el retiro Municipal en el Jirón Shapaja es importante que la Gerencia de Infraestructura informe sobre la inversión realizada por la Municipalidad, bueno en su momento voy a sustentar."
- 6) El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente otro informe, que informe el Alcalde Provincial sobre la presencia de funcionarios de la Contraloría General de la República y sobre las medidas

Lunes 03 de diciembre del 2012

adoptadas al respecto de la Auditoría especial en el SATT, en los períodos 2007-2010, también en su momento sustentará."

- 7) La Regidora, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Bueno, reiterar mi pedido respecto si existe o no alguna Ordenanza que norma sobre el respecto del tendido de los cables de cómo se está fiscalizando, voy a reiterar de nuevamente mi pedido porque hasta el momento no hemos recibido ningún informe respecto a este tema."

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

**ASUNTO PRIMERO:**

PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE PROMUEVE LA FORMALIZACIÓN DE RECICLADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, CONTENIDO EN EL DICTAMEN N° 003-2012-COMA/MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el primer asunto en orden del día es el Proyecto de Ordenanza Municipal que promueve la formalización de recicladores de residuos sólidos en el ámbito de la provincia de San Martín."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente por su intermedio el dictamen 003, que habla sobre el asunto Aprobación del Proyecto de Ordenanza que promueve la formalización de recicladores de residuos sólidos en el ámbito de la Región San Martín hay que indicar que este proyecto de ordenanza ya tiene aproximadamente de 7 a 8 meses donde está regida a los acoplamientos conforme a Ley, el presente dictamen se fundamenta en los artículos basado en la inclusión, en la inclusión social de algunas organizaciones sociales de base como aquí lo estipula mediante el artículo 195: La Constitución establece que los gobiernos locales deben promover el desarrollo economía local y la prestación de servicios públicos en armonía las políticas nacionales y regionales de desarrollo, basado también en que la aprobación netamente de este plan el beneficio que le brinda directamente a la Municipalidad es justamente una de las metas a alcanzar de lo que es el Programa de Segregación en la fuente también estipula en el cuarto punto mediante en el artículo 1 de la Ley 29419 que es netamente la ley que regula la actividad de los recicladores establece el marco normativo en la regularización de las actividades proyectar la protección, capacitación y promoción del desarrollo local, social y laboral, este punto está fundamentado en el marco legal donde estipula cual es el perfil que debe tener un recicladore y hay que entender que este punto de Ordenanza no es solamente ajustada a la única acusación que aun digamos se encuentra registrada en la Gerencia de Desarrollo Social como es el AREDESAM sino que también estimula y contribuye a la formalización de las demás organizaciones sociales que deciden al mundo del reciclaje es por eso que vuelvo a recalcar estos son los dos puntos más convencimientos y llamativos dentro de este fundamento porque lo que se ajustó un poco el tiempo para no caer en errores y en faltantes legales es por esto que a partir de la documentación adjuntada con anticipación a los integrantes del Concejo Municipal y haciendo un análisis de la Ordenanza el fundamento o la esencia de este dictamen favorable justamente se estipulan en dos puntos , regular el procedimiento mediante el cual la Municipalidad Provincial de San Martín a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial autoriza la formalización de la actividad de los recicladores de la jurisdicción del distrito de Tarapoto y crear el .....necesario para este fin de formalización también se estipula esto en cuanto al tema económica plena coordinación con el SATT en consecuencia que después de analizar , debatir el proyecto de ordenanza y su respectivo reglamento con fecha 24 de mayo del 2011 y contando también con la opinión de la oficina de asesoría jurídica y por las partes ya mencionadas esta comisión ordinaria dictaminó recomendar al Concejo Municipal aprobar el proyecto de ordenanza sobre la formalización de recicladores de residuos sólidos en el ámbito de la provincia de San Martín."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Habíamos participado justamente en todo este proceso de elaboración de la ordenanza que solamente que había una cuestión pendiente que tenía que en todo caso el responsable del área hacernos llegar era respecto al plan de implementación de la ordenanza, la fuente de financiamiento y los instrumentos de medición de efectividad de la implementación de la ordenanza debido a que hasta el día de hoy se ha visto que muchas ordenanzas se han emitido pero muy pocas veces se han implementado adecuadamente y mucho menos se han medido que tan efectivas son estas ordenanzas o en todo caso que tal impacto tienen después de su promulgación debido a esto lo que yo quisiera en todo caso preguntar por su intermedio señor Presidente si el responsable del área nos puede mencionar si es que le indique el plan de implementación la fuente de financiamiento y los instrumentos de medición ya están

Lunes 03 de diciembre del 2012

disponibles que pueden ser proporcionados a los miembros del Concejo para ver cómo se va hacer el proceso de implementación de esta ordenanza.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, manifiesta: "Señor Presidente, bueno saludando la puesta en marcha de esta ordenanza que permite la formalización de recicladores de residuos sólidos en el ámbito de la provincia de San Martín, solamente para anotar algunas partes que son formales que si lo aprobamos y no lo decimos en Sesión de Concejo los mismos defectos se va producir en la publicación y por consiguiente va seguir entonces vamos a ser blancos de que van a decir esto han aprobado, en el artículo 2 en la parte donde señala el segundo párrafo, denomina organizaciones de base, organizaciones de base es muy general tendría que decir organizaciones sociales de base, pero aquí dice organizaciones de base solamente debiendo decir el término adecuado organizaciones sociales de base, por otro lado en el artículo en el 10 sobre el carnet municipal del reciclador y la constancia municipal de la asociación aquí señala el carnet municipal del reciclador constituye documento de calificación para realizar la actividad de recolección selectiva considero que no es de calificación porque un carnet a uno no lo califica debería decir considero el carnet municipal de reciclador constituye documentos de identificación reemplazando al de calificación, después en otra parte en el artículo 17: sobre equipamiento para realizar la recolección selectiva de los residuos sólidos en el ítem N° 17.2 vehículo de recolección selectiva de residuos sólidos señala, ah vehículos no convencional de recolección selectiva de residuos sólidos comprende el uso de triciclos, en nuestro medio que yo sepa no hay triciclos, triciclos a pedal y motorizados considero que el término más adecuado sería el trimovil la generalidad, otro el artículo 20 sobre la división, sensibilización de educación ambiental en la parte ultima señala: importancia del rol del reciclador en el marco de una cultura de reciclaje en beneficio del ambiente debería decir en beneficio del medio ambiente por los beneficios del ambiente muchos lo pueden tomar de manera tergiversada y en la parte ultima disposición final si fuera un solo artículo de disposición final pero hay varios artículos en las disposiciones finales habría que considerar la pluralidad.

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Hay que indicar señor Presidente que los detalles que menciona aquí el Regidor Delfor, son varios pero son de forma hay que tener cuenta que también uno de los actores más importantes en la formulación de esta ordenanza es justamente la acción de recicladores donde justamente uno de los puntos que el Regidor mencionaba sobre el motocar u otro vehículo que se pueda utilizar para muestra un botón dejaban entrever que un motocar ya les generaría un gasto extra perdón, porque hay que ver que esta actividad es netamente de carácter de subsistencia económica en ella yo sugería estos datos o estos detalles de forma se pueden mejorar pero comparto también la idea del Regidor Varlin tal vez la de solicitar intervención del responsable del programa para dar cuenta de cuál es la importancia de esta aprobación porque ya está también como vuelvo a repetir nos sujetamos en los cambio pero también ya es de importancia su aprobación porque eso considera el documento que necesitan los recicladores los que se dedican al reciclaje en cuanto a deben dejar el sector de Yacucatina y venir ya a realizar una labor digna una labor urbana y esta es la herramienta que ellos necesitan la aprobación de esta ordenanza por eso yo solicitaría a través de usted el responsable pueda hacer el uso de la palabra si lo ven conveniente.

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores para darles a conocer que el adierto ya inicio este 30 la pascua para navidad es de nuestro Señor Jesucristo, entonces de alguna u otra manera lo referente al tema que ha tratado el señor Varlin se ha hecho llegar un pequeño cuadrito al Presidente de la Comisión creo que se les ha preparado ya un pequeño bosquejo el cuadro presupuestal que es un mínimo de 3 600 soles en lo que podría ser su magnitud y un cuadro un cronograma donde se estipula los tiempos que podría ser programado, es un cuadro bastante sintético que se ha preparado en el cual se podría detallar de paso en paso a las acciones que se podría desarrollar en cuanto a las observaciones del doctor Delfor que son de forma que el tema de los carnet son de identificación no son de otro tipo, en el artículo 2 también es de tema social mas no es un tema de base ahí habido un pequeño error y en las otras calificaciones en las disposiciones finales correctamente si son varios artículos entonces son acciones que en el momento podemos determinarlos inmediatamente la corrección debida esperemos que este punto podríamos subsanarlo inmediatamente y claro que sería de acuerdo al Concejo pues la publicación inmediata de acuerdo a las correcciones inmediatas que se pueden hacer si es posible hoy mismo, hoy mismo se corrige ya mañana se les está pasando ciertamente de acuerdo a la aprobación de ustedes.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo con la aprobación de la ordenanza con los ajustes necesarios, levanten la mano los que están de acuerdo."

299

Lunes 03 de diciembre del 2012

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad el Concejo Municipal el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín aprobó la Ordenanza Municipal que promueve la formalización recicladores de residuos sólidos en el ámbito de la provincia de San Martín con las observaciones formuladas por el Regidor Abg. Jacinto Delfor de León Paredes, que son solamente de forma.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Ordenanza Municipal que Promueve la Formalización de Recicladores de Residuos Sólidos en el Ámbito de la Provincia de San Martín, contenido en el Dictamen N° 003-2012-COMA/MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente.

## ASUNTO SEGUNDO:

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, CON FINES QUE LOS TRABAJADORES DE ESTA ENTIDAD PUEDAN ADQUIRIR UNA MINILAPTOP PROFESIONAL, CONTENIDO EN EL DICTAMEN N° 2012-2012-COAL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto que debe tratar el Concejo es el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Universidad Cesar Vallejo con fines que los trabajadores jubilados de esa entidad puedan adquirir a una mini laptop profesional contenida en el dictamen Nº 012-2012-COAAL-MPSM."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, ha llegado a despacho de la Municipalidad Provincial de San Martín una solicitud de convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Universidad Cesar Vallejo con el objeto de proveer a los trabajadores activos y cesantes mini laptops profesionales los cuales también serán descontados en función a una autorización en la planilla única de remuneraciones por un monto de 100 nuevos soles cada mes, este convenio es voluntario para cada trabajador que desea acogerse a esta oferta diríamos y la Municipalidad Provincial a través del Concejo Municipal tiene conocimiento sobre este convenio interinstitucional del cual los trabajadores podrán definir o no de lo cual dado los informes de asuntos legales de asesoría jurídica se ha visto por conveniente dar precedentes por parte de la comisión y lo tomo a consideración del Concejo Municipal.

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, una pequeña observación estamos a 03 de diciembre del año 2012 el documento fue cursado el 20 de abril del 2012 recepcionado en la Municipalidad Provincial de San Martín el 24 de abril del 2012 entonces simplemente una observación respecto a la fecha.

El Rector, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo tengo otra observación yo se que la Universidad Cesar Vallejo se dedica a la enseñanza no a la venta de computadores además que tiene que ver la Universidad Cesar Vallejo de repente un convenio para desarrollar planes de capacitación a los trabajadores con descuento por planilla con un descuento esas cosas si se pudieran facilitar pero para que los cesantes sean un nicho de mercado para ellos yo se que la naturaleza de la Cesar Vallejo es brindar servicio de educación no de ventas de laptops , ellos van a vender laptops a ese nicho de mercado que nosotros tenemos que se llama cesantes como lo irán hacer lo cierto que va comprometer a Recursos Humanos a Administración para que hagan la adquisición de esta laptop.

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Señor Presidente justamente si leemos su Convenio que ellos nos mencionan acá dice se va recibir en la Caja de la Universidad porque la Universidad ha firmado un Convenio con Microsoft pero en realidad no sabemos hasta cuando es este Convenio y según comentarios y han afirmado que estos mini laptops no existen en el almacén de la Universidad por lo tanto como podemos aprobar un Convenio si allá en el depósito en el almacén ya no existen estas mini laptops justamente se había cursado tal vez el 20 de abril como para que lo aprueben a la semana ahí sí. y vista la fecha y viendo el precio ahora podemos encontrar mini laptops mucho más cómodas

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En principio este es una solicitud que señala la Universidad Cesar Vallejo y consideramos de que es una alternativa para el trabajador solamente la Municipalidad hace de facilitador y es una libre determinación del trabajador y si quiere acogerse a un producto caro un producto que es con tal característica de buena o mala tecnología es su decisión, el trabajador es como cualquiera de nosotros somos libres que

Lunes 03 de diciembre del 2012

hacemos con nuestra plata o sea es una libre determinación de alguna forma no podemos limitar el derecho de un trabajador a establecer relaciones comerciales con los proveedores que ofrecen, este Convenio tiene la misma naturaleza que cualquier convenio que aprobamos para que realicen créditos a través del sistema financiero , bueno nuestra incumbencia no es aprobar si es caro o es barato en principio es decisión de cada trabajador.

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Solamente para recalcar respecto al tiempo en que ha transcurrido entre el ofrecimiento de estas laptops hasta el día de hoy que desde abril hasta la fecha y dado que la institución Cesar Vallejo no es vendedora de productos como dijo el Regidor Córdova entonces en todo caso no sé si la comisión ha hecho las averiguaciones necesarias para ver que si el producto existe o no en stock porque sino de repente sería un tanto recibe y al final que aprobemos un Convenio de algo que no existe."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno en principio está abierto la opción de parte la Universidad porque no habido un desistimiento el carácter de una solicitud solamente se desactiva con el desistimiento de la solicitud en tanto hasta la fecha por lo menos no tenemos algún tipo de vestigio administrativo que señale el desistimiento de este Convenio y de alguna forma se ha ido postergando en el tiempo al parecer no se ha dado la importancia del caso para poner a disposición de la comisión y por supuesto al pleno del Concejo de todas maneras a tenido que llegar al pleno del Concejo para que tuviera una decisión final, en todo caso la opinión de la Comisión ha sido poner de manifiesto para que el Concejo tome una decisión respecto de este Convenio, señor Presidente no es de nuestra incumbencia poder calificar si es bueno o es malo aquí sencillamente se aprueba o no se aprueba en todo caso no define nuestra actitud decir si es bueno o es malo en principio el trabajador si es que se diera el cumplimiento al Convenio y los trabajadores en su oportunidad evaluaran si le conviene o no.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces sometemos a votación si se aprueba o no se aprueba, los que están de acuerdo que se apruebe levantar la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Se deja constancia que han levantado la mano a favor del acuerdo es el Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo y el Regidor Abg. Jacinto Delfor de León Paredes que hace un cuento de dos votos a favor, se deja constancia que quienes están en contra son los Regidores Ing. Daniel Navarro Amasifuen, señora Keyla Cenepo Pizango, Señor Juan José Rocha López, Profesor Luis Hildebrando Córdova Calle, el señor Américo Pérez Angulo, Señor Varlin Rengifo Ramírez, Sra. Verónica Macedo del Águila, Lic. Reynaldo Orellana Vela, Sr. Rina Roxana Cabrera Fasabi. Cero abstenciones. Por mayoría calificada, el Concejo Municipal rechaza la firma de Convenio Interinstitucional entre la Universidad César Vallejo y la Municipalidad Provincial de San Martín con fin que los trabajadores jubilados de esta entidad puedan adquirir una mini laptop profesional.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: NO APROBAR** la autorización de la firma del Convenio Interinstitucional entre la Universidad César Vallejo y la Municipalidad Provincial de San Martín, con fines que los trabajadores de esta entidad puedan adquirir una MINILAPTOP profesional, contenido en el Dictamen N° 2012-2012-COAAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

**ASUNTO TERCERO:** RATIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPALAYA APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2012-MDP.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es la rectificación de la Ordenanza Municipal N° 02-2012-MDP que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Papaplaya."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, habiendo recibido documento cursado por la Municipalidad Distrital de Papaplaya respecto a la Ordenanza N° 02 en la que aprueba su Texto Único de Procedimientos Administrativos y luego de haber revisado el expediente que acompaña a la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos acompañado del Informe Técnico Legal emitido tanto por la Oficina de Planificación y Presupuesto y Asesoría Legal se ha visto conveniente dado que es una Municipalidad Distrital dar por recomendar a la comisión la ratificación de la ordenanza municipal N° 002-2012-MDP donde se aprueba el Texto Único de Procedimientos

Lunes 03 de diciembre del 2012

Administrativos de la Municipalidad Distrital de Papaplaya, dejo a consideración del Concejo para la rectificación de la Ordenanza.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores los que estén de acuerdo rectificar el TUPA de la Municipalidad de Papaplaya, que levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín aprueba la rectificación de la ordenanza municipal Nº 002-2012-MDP que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Papaplaya."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RATIFICAR** del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Papaplaya aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2012-MDP.

**ASUNTO CUARTO:** INFORME ORAL DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, SOBRE VENTA DE PRODUCTOS NOCIVOS ALREDEDOR DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE TARAPOTO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente es el informe formulado por el Regidor Juan José Rocha López sobre fiscalización de productos nocivos en la ciudad de Tarapoto."

El Regidor Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente el sustento que se le da a este tema que está en esta estación es que se observa más aun en estas fechas que son vísperas para navidad la presencia de digamos que de comerciantes con algunos productos de dudosa procedencia en las afueras de las principales Instituciones Educativas en la zona céntrica de la ciudad esto con dos intenciones claramente marcadas es que hago esta acotación, la primera es que por ser producto de dudosa procedencia constituyen una gran amenaza en cuanto a la salud de nuestros niños, nos referimos a los niveles inicial, primaria y secundaria y el segundo tema que también tiene mucho que ver con esto que aqueja de la ciudadanía constituyen también una amenaza puesto a que también se desconoce cuál es el origen de estos comerciantes porque son de por si informales en cuanto al contacto directo que ellos tienen con los escolares constituyen una gran amenaza y exhorta que este tema entre debate y se tome las sugerencias de acciones correctivas porque pienso yo que no debemos esperar a que haya una enfermedad bastante marcada producto de consumo de estas golosinas en algunos casos yendo a situaciones más extremas no debemos esperar pues violaciones sexuales en nuestros niños y ni que ellos estén en una constante amenaza porque este es el sentir del pueblo ,esta queja parte de un reclamo ciudadano y considero que se debe ver pues sugerir acciones correctivas en cuanto a este tema.

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Creo convenientes que en todo caso el asunto debe ser tomado ya en forma administrativa debe tomarse las medidas del caso, Seguridad Ciudadana en todo caso debe entrar a tallar en este tema más fiscalización y en todo caso lo que se debería hacer a mi consideración que se informe al Concejo sobre las acciones efectivas que se están realizando respecto a este tema justamente para realizar esta labor preventiva, que a su vez pienso que debería ir acompañado de un proceso de concientización a través de los medios de difusión masiva."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Sugerir acciones de prevención a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Regidor Rocha, la propuesta de su acuerdo sería ¿proponer a la Administración Municipal que realice acciones de fiscalización de Seguridad Ciudadana?"

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "El último informe que ha remitido el ex Gerente Víctor López, se va ver que en cuanto a acciones con los centros educativos no se ha fiscalizado con nada por eso también su efectividad que se tome en consideración este aspecto escolar, ahora que se inicia una nueva gestión."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Considero que en principio esta normada todas las acciones de prevención de consumos de productos tóxicos además también del uso de productos pirotécnicos porque se supone que es también una de las funciones de fiscalización."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Están normadas pero queremos que las ordenanzas que sigan vigentes no sean saludo a la bandera como vuelvo a recapitular que en este informe del ex Gerente Víctor López van a ver que en el espectro escolar no se hacían aun nada, estaba perdida en la Gerencia esa es mi meta ahora, ahora si hay ordenanzas en base a la meta ya el Gerente lo verá pues."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Este era un informe que pasó al orden del día para conceptualizar el tema ahora entendiendo de que hay una normatividad por eso entendiendo que hay un marco legal, el acuerdo sería que la Gerencia de Seguridad Ciudadana tome acciones inmediatas de implementación sobre esto."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Indiscutiblemente las Ordenanzas o todos los documentos, las normativas que se van a ver simplemente es que se aplique la ley y que se haga la labor preventiva por parte de la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, o sea no hay cuestión de aprobar implementación de ordenanzas, simplemente recomendar a través de su persona que la Gerencia de Seguridad Ciudadana."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente en principio las ordenanzas ya están puestas incluso la normatividad a nivel general considero que el Regidor Rocha tendría que decir cuáles son los lugares olvidados donde no se está realizando el trabajo de la administración y obviamente nosotros nuestra función de fiscalización ahí tener que incidir en todo caso yo pediría que el Ing. Rocha realice la investigación necesaria y traiga al Concejo de los puntos vulnerables y así con mayor detalle vamos a pedir que la administración realice su trabajo."

El Regidor, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Yo quería más rápido más viable que la Gerencia de Seguridad Ciudadana implemente, recomendar que la Gerencia de Seguridad Ciudadana implemente un plan operativo tomando en cuenta la normatividad ya existente sobre estos temas y nos presente un informe sobre los resultados porque ya existe normativa para eso solo que debe actuar sobre este tema."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores Miembros del Concejo, señores Regidores por favor, el acuerdo entonces propuesto sería de la siguiente manera: recomendar a la gestión municipal a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, tomar acciones preventivas que implementen el ordenamiento jurídico vigente que regula la materia de fiscalización de productos nocivos."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Levanten la mano los que están de acuerdo."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Se deja constancia quienes están a favor del acuerdo es el Regidor Manuel Aquino Pezo, Sra. Keyla Cenepo Pizango, Sr. Juan José Rocha, Prof. Luis Hildebrando Córdoba Calle, Sra. Rina Roxana Cabrera Fasabi, Sr. Américo Pérez Angulo, Sr. Varlin Rengifo Ramírez, Sra. Verónica Macedo del Águila, Lic. Reynaldo Orellana Vela. Se deja constancia que ningún Miembro del Concejo ha formulado su votación en contra. Quien se abstiene es el Regidor Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, que va formular su fundamentación."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Las diferentes Gerencias tienen como función cumplir con su rol de funciones en tanto digamos que el Concejo Municipal fundamentalmente los Regidores no son meramente recomendadores."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** a la gestión municipal a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana Y Fiscalización tomar acciones preventivas que implementen el ordenamiento jurídico vigente que regula venta de productos nocivos.

#### ASUNTO QUINTO:

PEDIDO DEL REGIDOR MANUEL JESÚS AQUINO PEZO, QUE CONSISTE EN MODIFICAR, REDUCIENDO EL PLAZO DE CONVOCATORIA ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 9º DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN EDIL 2011-2014 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN APRORADO POR ORDENANZA MUNICIPAL N° 051-2011-A-MPSM.

Lunes 03 de diciembre del 2012

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo que consiste en la modificación del plazo de convocatoria en el Reglamento de Rendición de cuentas aprobado mediante Ordenanza Municipal 051-2011-A-MPSM."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente el día viernes en sesión extraordinaria se aprobó la modificación sobre el tema de la rendición de cuentas sin embargo no se ha tomado en cuenta el plazo o no se ha modificado el plazo porque si nos regimos al procedimiento que esta normado tendríamos que rendir los 20 días y tendríamos que rendir cuentas el 31 de diciembre, entonces es un día el ultimo día del año un poco complicado para las diferentes actividades que se pueden realizar quiero pedir permiso señor Presidente del Concejo que se permita a la señora Kelly Marín que nos pueda informar o en todo caso podamos tener mas conciencia de debate sobre este tema."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Autorización del Concejo Municipal, la señora Kelly Marín Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Martín, va a brindar su manifestación al Concejo Municipal."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores, buenas tardes, con respecto al pedido realmente elabore un informe en la cual solicito esa modificación de plazo de convocatoria de rendición de cuenta tomando en cuenta la Ordenanza que se aprueba las audiencias públicas, indica en el artículo 9 que se debe realizar la convocatoria con 30 días de anticipación a la fecha de la rendición de cuentas, entonces tomando en cuenta que ya ha modificado la ordenanza en cuanto a las veces que se debe ejecutar las audiencias públicas en el año entonces estamos considerando que nos quedaría ya el tiempo ajustado si es que lo publicábamos al mismo día de aprobada es la ordenanza de modificación tomábamos más o menos al 31 de diciembre para hacer la rendición de cuenta para hacer la rendición de cuenta, entonces considero que el 31 de diciembre ya es un tiempo que toda la población y la gente misma esta en un movimiento por el tema del año nuevo y considerando que todavía faltaba elegir el lugar y algunos factores mas que tiene que tomarse en cuenta para la audiencia pública entonces yo solicito que se modifique este plazo a 15 días para tener el tiempo considerando que las fechas de rendición de cuentas tendría que ser entre el 27 de diciembre al 29 que sería jueves, viernes o sábado del año 2012, bueno yo solicitaría porque yo se que en el reglamento para aprobación de una ordenanza o aprobar una modificación tiene que ser mediante ordenanza y tendría que tener el dictamen correspondiente pero considerando que conocemos ya la ordenanza en si que aprueba el reglamento de las audiencias públicas nada más es modificar el artículo 9 eso sería 30 días a un plazo de 15 días para convocar, entonces se estaría aprobando con una ordenanza que ya lo tengo prácticamente lista solamente especificar el artículo que se está modificando, eso sería todo."

El Gerente Municipal, Abg. Erick Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Con su permiso señores Regidores, señor Alcalde, es posible que se pueda modificar como dice la señora Kelly Marín es posible que la dispensa del caso con la regularización posterior se pueda llegar a un acuerdo de Concejo posteriormente lo regularizaríamos en el dictamen correspondiente entonces para poder ir avanzando con la no es una cuestión muy técnica que digamos que tiene que ver un informe presupuestal que tiene que haber un informe legal solamente es reducción de plazos de la convocatoria entonces yo creo que con la venia del Concejo podría de acuerdo podría de acuerdo a lo que explica la señora Kelly reduciendo plazos y con cargo a regularizar el dictamen correspondiente para poder publicar la respectiva ordenanza eso nomas seria solamente la reducción de los casos, autorizar al señor Alcalde para que el determine los plazos para lo que explica la convocatoria y eso ya nosotros lo publicamos con una modificatoria a la ordenanza."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Alguna pregunta señores Regidores?

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Solamente una pequeña el Gerente Municipal está indicando que en todo caso sería darle a usted la potestad para que decida el tiempo yo creo que la idea debería ser que el Concejo autorice un tiempo determinado para que las cosas no queden muy ambiguas entonces si van a ser 15 días, 15 días que autorice el Concejo Municipal, simplemente esa observación quería hacer."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Considero también que el acuerdo debe ser modificar el plazo de 30 a 15 días y que autorizar que se emita la Ordenanza correspondiente para realizar la publicación porque tenemos que publicar la fecha del lugar que se va desarrollar mediante

un Decreto de Alcaldía y de una vez que se apruebe con la Ordenanza esa modificación tendría que publicar también el Decreto que aprueba ya que establezca la fecha y el lugar pero considero que ya no sería necesario una regularización de dictamen sino que se apruebe y se indique que se publique mediante la ordenanza correspondiente."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Hay un tema de racionalidad política en cuanto al cambio de fecha de ese día porque un día 31 el día es feriado y todo el mundo y como que no pasa nada nadie va publicar nada, nadie se entero nada por los medios, en todo caso si hacemos el 28 el 29 sale publicado el tema de la rendición de cuenta si se hizo la rendición de cuentas porque después del primero pues todo el mundo sale de viaje están en feriados y no pasa nada, eso es mi apreciación."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Yo sugiero a un año de la rendición de cuentas 2013 o el próximo año en todo caso se vea todos los pormenores detalladamente para traer a una sola y no estar trayendo a una ordinaria y luego a una extraordinaria para no estar"

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Este es un acuerdo que se va modificar una ordenanza yo quisiera que quede claro el tema legal para no cometer ningún error este acuerdo se debió tomar el día viernes es parte de la publicación de esta ordenanza ¿no es cierto?"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Lo que está proponiendo la señora Kelly y el doctor Sandoval es totalmente anti técnico porque no podemos aprobar con un acuerdo modificar una Ordenanza y menos meter a la Ordenanza por la ventana aquí pretendemos meter por la ventana por lo menos yo no estoy de acuerdo con ese procedimiento, ahora respecto de la convocatoria a rendición de cuentas se puede hacer incluso después del último de gestión de ejercicio anual o sea se puede hacer la rendición de cuentas el próximo año no hay ningún inconveniente yo creo que no hay ningún fantasma digamos que debe hacernos apresurar para que sea dentro del año 2012."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Quiero aclarar es que en la última modificación que se ha hecho es mediante un acuerdo se ha modificado que no sean dos al año sino sea uno y hasta ahora no se ha hecho ninguna no sé si eso legalmente, eso también estaba coordinando con el asesor legal si es que lo de este año lo puede pasar al otro año evidenciando que este año no se ha hecho ninguna entonces como el anterior acuerdo es modificar que no ejecuten dos al año sino una quiere decir que en este año se debe hacer una."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Ojo, la rendición de cuentas del año 2012 se va hacer el 2013 o sea no hay ningún inconveniente porque el ejercicio es hasta el día 31 de diciembre y el próximo año se hace rendición de cuentas de lo que ocurrió el 2012."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Por eso justamente era el tema de las dos rendiciones al año porque del año yo tendría que hacerlo en enero o febrero del otro año, el año 2012 por ejemplo y en agosto o setiembre hago el primer semestre considerando las evaluaciones semestrales y la rendición de cuenta que se remite a la Contraloría General es en el mes de marzo quiere decir que el año pasado yo remito toda la rendición de cuenta del anterior año pero estamos hablando de una audiencia pública no de la rendición del informe a la Contraloría, sino de la Audiencia Pública y hablamos de la Audiencia Pública en el Reglamento indicaba dos Audiencias en el año y la última modificación que se ha hecho ya no son dos sino se ha llegado al acuerdo de una por año entonces de esa audiencia pública de este año es lo que está indicando en el reglamento y que indica en el artículo 9 que la convocatoria se debe realizar 30 días de anticipación antes de su ejecución."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces se modifica el plazo no? el acuerdo ya está de uno al año, doctor esto hay que hacerlo con Ordenanza la modificación de la fecha."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Alcalde yo le recomendaría que usted convoque el día 30, 31 mejor hacer dentro del año y obviamente pues es mejor que no hacer."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Pero está bien, que sea una propuesta."

205

Lunes 03 de diciembre del 2012

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Una ya está definido ya acordamos el día viernes ya se modifíco eso ya esta salvado, yo entiendo que se está proponiendo el pedido del Regidor Aquino que se acorte que no sea 30 días a 15 días pero no podemos hacerlo porque técnicamente tendría que uno, el área usuaria tendría que pedir, segundo esto pasaría a la Comisión de Regidores la expedición del dictamen es por trámite regular."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: “Perdón, cuando se hablo de todas estas modificaciones se había considerado que hoy día se iba hacer todas esas modificaciones por ejemplo la sesión del día viernes yo no tenía conocimiento, entonces cuando me mandaron la aprobación el acuerdo no se había tomado justamente este punto que yo ya había en cierta forma anunciado que se tenía que hacer de todas maneras porque, como se tenía que primero modificar de la ultima sesión que se ha hecho una modificación a esta ordenanza entonces ya no daba incluso con este tiempo ya no daba convocar a los 30 días porque tiene que emitir un Decreto de Alcaldía el señor Alcalde para determinar la fecha y el lugar entonces igual no daba el tiempo y yo quiero hacer de todas maneras publicarlo el día de mañana el Decreto ya no dan los 30 días da hasta el 05 más o menos del otro año.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Pero no habría inconveniente, porque la rendición de cuenta deben ser después del ejercicio fiscal, porque se supone que se cierra la cuenta, y doy cuenta al pueblo si no es mañana será el día 4 o 5 de enero."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: “Pero la última modificación que se hizo es una vez al año la audiencia pública, no indica eso solamente dice modificar que no se hagan dos veces al año sino una sola vez al año no dice que del ejercicio anterior se haga una sola vez.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Pero se puede hacer el primero de diciembre, el primero de noviembre, por último el primero de enero, 2 o 3 de enero porque al fin es la rendición de cuenta del ejercicio 2012."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "No sé si legalmente correspondería esta interpretación porque el acuerdo de la modificación es que no se ejecuten dos audiencias en el año sino una, en el año se pueda hacer una sola vez."

El Gerente Municipal, Abg. Erick Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Con el permiso señores Regidores, yo creo que estamos a fin de año y no nos llenemos de complicaciones de repente, digo que hoy día salga un acuerdo de Concejo donde se le otorga al Alcalde la facultad de implementar la Ordenanza de modificación con la respectiva regularización del dictamen solamente es en el plazo de convocatoria doctor, no es que de repente queramos meter por la ventana yo creo que la unidad estamos fin de año y se está hablando de una Ordenanza nosotros implementando la ordenanza el acuerdo sería implementar la ordenanza sobre el plazo de convocatoria nada más para poder nosotros redactar ya la ordenanza y poderlo publicar mañana, nada mas eso doctor yo no lo veo yo le pido a usted esté un poco."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Perdón, quisiera leer el artículo que sea modificado, dice artículo 1: modifíquese el artículo cuarto del reglamento para el desarrollo de audiencia pública para rendición de cuentas de la gestión edil 2011 al 2014 de la Municipalidad Provincial de San Martín quedando estipulada de la siguiente manera: el Gobierno Local de la Municipalidad Provincial realizará audiencia pública una vez al año en la provincia de San Martín facultándose al Alcalde elegir donde se llevará a cabo la audiencia pública ese es el acuerdo entonces la interpretación legal-jurídica considero que se debe realizar una audiencia pública en el año, bueno eso es lo que yo interpreto no sé si habrá otra interpretación.

**El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Que baje a comisión y que hagan el día viernes el dictamen."**

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Que influencias legales tiene que nosotros aprobemos que se ejecute la Ordenanza que hemos modificado el día viernes, que implicancias legales tiene porque es diferente decir de año que del año, yo no soy abogado que implicancias tiene entonces el doctor Delfor nos debe explicar esto, el Gerente acá está el Asesor Legal que implicancias legales tiene todo eso porque tenemos que postergar algo que tiene que darse curso

porque para fin de año hay que preparar información todas las áreas deben preparar información para esa rendición de cuenta entonces necesitan tiempo también entonces que nos expliquen que implicancias legales tiene eso para todos los Regidores."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno en principio considero que es anti técnico tendría que darse un procedimiento."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Es anti técnico o es ilegal."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Con decirte anti técnico ya estoy señalando que ya está fuera de procedimiento y obviamente aquí tenemos una definición que el Reglamento Interno de Concejo ya lo señala, para empezar si queremos una modificación como la que hicimos el día viernes el área usuaria nos ha pedido de alguna forma adjuntando los formes legales que se modificara de dos audiencias a una audiencia considerando que estaba totalmente compatible y es por eso que hemos arribado a través de la sesión extraordinaria sin ningún tema encontrado todos han votado a favor hasta ahí todo bien pero en este momento estamos en el cuello de botella entonces en mi concepto si queremos modificar la Ordenanza Municipal del Reglamento en cuanto a la convocatoria de 30 días a 15 días, tiene que pasar necesariamente por el procedimiento con un acuerdo no podemos modificar la ordenanza, primer tema, segundo tema si queremos modificar a través de la ordenanza tiene que haber también el sustento también legal y eso lo vamos a ver en la Comisión y la Comisión va emitir un dictamen y lo va traer al Concejo y vamos aprobar o desaprobar eso es todo, no hay inconveniente respecto de tratar lo más rápido posible."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Yo entregue ya el informe, sería cuestión que el señor Alcalde lo derive a la comisión y se considera realmente hay que proseguir el procedimiento que está en el reglamento hay que considerar eso pues."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, ante de ello quiero dar una apreciación también que esta el acuerdo, alguna vez de títulos personales yo me acuerdo hace dos o tres días en todo caso entre jueves y viernes después de la reunión que tuvimos se había acordado el 31 que va ser ya se acordó el 31 ya se quedó alguien quería viajar por ahí el 31 no puede ser pero muy lejos Papaplaya o Pelejo, ya el 31 en Cacatachi ahora para mí ha sido novedad que pidan una reducción de días que alguien está de vacaciones ya no va poder el 31 yo he escuchado una charla así, entonces y si quiere nombres voy a decir nombres, entonces para la comisión que va trabajar ya no estén viendo a título personal una vez que definan tal día el lugar y todo para evitar esos cuellos de botellas, nada mas señor Alcalde."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo que baje a Comisión que levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda remitir a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales el pedido formulado por el señor Manuel Jesús Aquino Pezo que consiste en que se modifique el plazo de la convocatoria del reglamento de rendición de cuenta aprobado por Ordenanza Municipal 051-2011-A-MPSM."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: REMITIR** a la Comisión de Administración y Asuntos Legales, el pedido del regidor Manuel Jesús Aquino Pezo, que consiste en modificar, reduciendo el plazo de convocatoria establecido el artículo 9º del Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas para la Rendición de Cuentas de la Gestión Edil 2011-2014 de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprobado por Ordenanza Municipal N° 051-2011-A-MPSM.

**ASUNTO SEXTO:**

PEDIDO DEL REGIDOR ABG. JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, QUE EL ALCALDE PROVINCIAL INFORME SOBRE LA PRESENCIA DE FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS RESPECTO A LA AUDITORIA ESPECIAL EN EL SAT-T EN LOS PERIODOS 2007 – 2010.

Lunes 03 de diciembre del 2012

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, el pedido del doctor Delfor sobre los integrantes de la Contraloría, puede adelantar su pedido."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Sí, hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de que se ha dado cita al recinto Municipal integrantes de la Contraloría General de la República, a ciencia cierta no sabemos quienes han venido quienes son los funcionarios por las consecuencias conocemos de que el propósito ha sido realizar un examen especial sobre un tema de auditoría en el Servicio de Administración Tributaria –SATT – Tarapoto, a ello señor Presidente, señor Alcalde en su condición de Alcalde se ha reunido con tales funcionarios y sería convenientes que usted nos informe que dia han venido y de que se ha tratado esa reunión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, señor Regidor, me informaron en un promedio de 9 ,10 de la mañana porque estaba de viaje que ha ido allá personal de la Auditoria de Lima yo les he recibido recién a las 4 de la tarde ya están instalados en el SATT en la jefatura del jefe del SATT ahí van a trabajar son 4 funcionarios acá vino 3, el administrador de la Contraloría mañana se integra uno más de Iquitos viene un especialista en sistemas, en contabilidad van hacer auditoría 2007,2008,2009,2010 y los nombres se mantienen en reserva porque para no crear un hermetismo que no dejaría a la prensa, yo no podre llamarlo a ello ni por celular nada solamente ellos cuando es necesario me van a llamar a mí para darle el apoyo necesario van a durar dos meses acá aproximadamente para levantar toda la información."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente tiene la razón alguna gestión que se realizó en la ciudad de Lima específicamente en el Congreso de la República de esta intervención."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Justamente se nombró una comisión acá en Sesión de Comuna para ir al Congreso a la Comisión de Fiscalización que estuvo presente el Controlador de la República y contó el escándalo que se armo y con la presencia de la Comisión de Fiscalización del Congreso ya han tomado cartas en el asunto y han venido a intervenir directamente en el SATT pero esto hay que mantenerlo en constante reserva que no salga a los medios de comunicación para evitar las interpretaciones de lo que puede hacer la prensa o los que están implicados."

El Regidor, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Solamente para sugerir que acciones de esta naturaleza de tanta importancia se nos haga el informe sin necesidad de repente de que la solicitemos porque esta Comisión entendemos hizo una visita previa o en todo caso algún representante de la Contraloría nos hicieron una visita previa hace aproximadamente un mes, 3 semanas no recuerdo muy bien hubiera sido oportuno que en la sesión ordinaria anterior se nos den un alcance formalmente de esa visita, claro de todas maneras sabíamos que había un proceso que había cierta reserva pero la prensa ya tenía conocimiento de esto y cuando nos preguntan a nosotros no sabíamos absolutamente que responder habiéndose dado los primeros pasos a este proceso de manera que esperemos en lo que va en este proceso tengo entendido que se está evaluando nuevos indicios sobre la supuesta desaparición de los 2 millones en el SATT y en el tiempo que va durar esta investigación no se haga más especulaciones de lo necesario ante la prensa y esperemos nada mas el resultado."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Es que en ese momento que vinieron pidieron reserva para que no muevan los tentáculos la gente que supuestamente está implicada y me ha solicitado que todos esos recibos 9 mil contribuyentes que existen aquí en Tarapoto los que, los clientes que aportan más cantidad al SATT tenemos que contratar 10 personas quien sabe más de suma confianza para recolectar todos los recibos del contribuyentes y sacarlos todos sus recibos para que tengan sustento."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente especialmente a lo dicho por el señor Aquino, fundamentalmente es la implicancia de que funcionarios han venido yo creo que no hay reserva porque induso viene acompañado de otros funcionarios como un Congresista y hasta una persona extraña acompañando al Congresista, entonces considero no le pedimos que revele quien es el equipo obviamente que ellos tienen que mantener la reserva estricta a fin de que desarrollem su labor de fiscalización adecuadamente pero considero que la visita de los funcionarios en este caso del administrador que son específicamente, el Concejo debió conocer en la oportunidad debida cual fue el objeto de esta visita además digamos que el Concejo Municipal está muy interesado de la labor de fiscalización que se genere a nivel del SATT."

Lunes 03 de diciembre del 2012

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Lo primero que no tengo acá sus nombres pero me ha pedido bastante reserva en este sentido y los trabajos que van hacer en equipo son ni a mí me lo dicen para evitar."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Con la reserva, hasta los medios de comunicación."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, bueno, como en todo Municipio el público ve gente extraña y están indagando y hasta había funcionarios acá que trabajan en la anterior gestión dando vueltas cuando estamos acá, husmeando por eso cuando vienen gente extraña se pasan la voz , salen los nombres., dejemos que caiga el pez gordo."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín da por recepcionado el acuerdo sobre el informe del Alcalde sobre la presencia de funcionarios de la Contraloría General de la República en el SATT. Con autorización del Concejo Municipal el Alcalde Walter Grundel Jiménez se retira de la Mesa de Debates."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: TENER POR RECEPCIONADO** el Informe oral proporcionado por el señor Alcalde Walter Grundel Jiménez, sobre sobre la presencia de funcionarios de la Contraloría General de la República, y su reserva de información.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Presidente Municipal le delega las facultades de dirección del Concejo Municipal a su primer Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela, siendo exactamente las 7:30 de la noche."

**ASUNTO SEPTIMO:**

PEDIDO DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, QUE CONSISTE EN QUE SE LE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE EMAPA SAN MARTÍN DE ACUERDO A SU MOF, CONFORME SE HA ACORDADO EN SESIÓN DE CONCEJO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Juan José Rocha López que consiste en que se le informe sobre el acuerdo de Concejo Municipal que consistía en la implementación del ROF en los funcionarios de EMAPA SAN MARTIN."

EL Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente ya hace más o menos 15 días en la última sesión de común se dejó entrever por encargo dado las funciones administrativas y en representación que el Alcalde tiene la Junta de Accionistas de EMAPA SAN MARTIN, el informe acerca si específicamente el MOF el Manual de Organización y Funciones está siendo respetado y acorde con funcionarios que hoy están laborando en EMAPA en la semana que se dio, se vio un caso muy singular se hablaba de una joven de 24 años que había egresado de la Escuela de Economía y que ostenta el grado de bachiller desde el 27 de junio de este año dado los datos de la ARN y que ostenta la jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto, jefa de la oficina de Planificación y Presupuesto entonces el tema que digamos que por un tanto de especulación porque en la sesión de comuna la ultima tuvo repercusión en la prensa la repercusión minina porque la coyuntura era otra lo que se buscaba era el llamado de atención el Gerente General o al Presidente del Directorio pero si efectivamente en algunos medios de prensa escrita el Presidente de Directorio si reconoce que esta profesional no cumple absolutamente con el MOF de EMAPA , aquí en la Organización de Funciones Resolución de Directorio Nº 019 del 2011 de EMAPA SAN MARTIN considera que la jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto debe estar una economista, contadora o administradora en este caso, titulada, colegiada y habilitada y con una experiencia minina de 3 años en cargos similares y con la especialización en gestión publica entonces resulta mas allá de la suerte yo diría que el anhelo de todo joven que salir de la Universidad y en la primera opción laboral es ser jefa de Planeamiento y Presupuesto y lo que llama más la atención son las funciones que tiene esta jefatura es decir esta chica de 24 años, dice es responsable de la administración integral del sistema de planificación, organización y presupuesto de la empresa , función general: efectuar la gestión presupuestaria de la empresa en la fase de programación, formulación, aprobación, ejecución, y control del gasto de conformidad con la ley general de presupuesto, las leyes de presupuesto del sector público y las disposiciones que emite la dirección nacional del presupuesto público, o sea aquí sea desvirtuado la intención por la cual yo hago este llamado de atención a la reflexión y las acciones pertinentes me hubiera gustado que el Alcalde este presente, esto ya data desde hace

Lunes 03 de diciembre del 2012

una semana y no se ha hecho absolutamente nada solamente ha sido un saludo a la bandera, y en las funciones específicas lo llamativo también es que esta joven bachiller tiene dentro de sus funciones específicas, asesorar, supervisar , coordinar y dirigir la elaboración de plan maestro, plan estratégico, plan operativo y memoria anual en coordinación con la gerencia general, entonces yo no estoy en contra de la inserción laboral de los jóvenes y más aun si tiene una profesión pero yo creo que todo es gradual no podemos arriesgar así a una profesional porque si vemos desde otra óptica y dada la magnitud de la responsabilidad que tiene sería muy lamentable que esta profesional esta bachiller más adelante dada la falta de experiencia en gestión pública que deja de notar sea denunciada por ejemplo por omisión de funciones entonces yo quiero sugerir que esto ya evidencia es el MOF de EMAPA SAN MARTIN, con Resolución de Directorio Nº19 que ya mencione inclusive los documentos que en bloques se nos ha alcanzado a los 11 Regidores en el folder de manila contempla también que esta joven también participa en comisiones especiales donde se selecciona a recursos humanos operativo de EMAPA como vuelvo a repetir se sugiere al Alcalde dada la representación y las funciones administrativas que el si tiene nosotros si cumplimos con la labor de mediar y alcanzar información porque el toma las acciones cognitivas porque el Presidente del Directorio a salido a mitad de semana a responder y a respaldar a esta profesional diciendo de que esta plaza no lo quieren ocupar profesionales porque el sueldo es de 1 800 y es mínimo por eso hay que estar con encargaturas de esta magnitud o sea hay que tener el área de prácticamente de presupuesto en encargo porque es mínimo por eso hay que tener encargo más de 5 meses y lo segundo es que esta esperando con ansias que esta profesional se titule para que si cumpla el MOF lo cual tampoco no implicaría porque nos piden años de experiencia entonces yo sugiero de verdad que este tema es por demás importante y que ingrata la responsabilidad del Gerente General, el Presidente del Directorio de avalar esta irresponsabilidad porque no queremos como vuelvo a repetir termino mi fundamento, esta profesional esta bachiller dada las ansias de querer tal vez aportar sea al final denunciada por omisión de funciones cuando no puede cumplir tal vez a cabalidad sus funciones, no por la capacidad que tenga tal vez pero esto aunque haya modificaciones del MOF forzosamente debe estar sujeta a una experiencia pública mínima y eso es lo que se cumple señor Presidente.

El Regidor, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Si el hecho de que sea encargada exige de los requisitos que debe porque el Presidente del Directorio ha salido a decir que porque es una encargatura no es necesario que se cumplan con esos requisitos, quiero que el asesor jurídico me explique si el hecho de que sea una encargatura exime que se cumplan los requisitos."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo quiero opinar una cosa, a veces los documentos no marchan de acuerdo a la realidad o sea los MOF y los ROF son documentos que muchas veces están denegados de la realidad les digo a todos, una postura académica que yo tengo a que los jóvenes se les pide experiencia y donde lo van a lograr en que espacio lo van a lograr sino es justamente dándole la oportunidad para que tenga una experiencia, ese es un tema ahora yo tampoco considero que la edad es sinónimo de experiencia que es sinónimo de conocimiento para mí eso está totalmente descartada para mí, yo conozco a la gente que esta , ha sido mi alumna es una muy buena alumna yo no quiero defenderle desde el punto de vista personal sino desde el punto de profesional, que no le haya recomendado yo no sé cómo ha llegado ahí eso si tiene cualidades académicas en todo su proceso de formación pero no se hay un tema legal, que contradice el tema de la capacidad que ella pueda tener así es que desde la posición legal hay que agarrar el ROF así sea desconceptualizado de la realidad."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores Regidores, hablaba el señor Córdova, ahora hablará el Asesor Legal que pidió el señor Aquino."

El Jefe (E) de Asesoría Jurídica, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "En principio el Manual de Organización y Funciones de EMAPA forma parte del ordenamiento jurídico municipal y este a su vez del ordenamiento jurídico vigente nacional, por lo tanto hubo un cumplimiento a estos dispositivos legales es una contradicción al ordenamiento jurídico nacional municipal, entonces no es correcto que un funcionario o trabajador sea de confianza o de dirección incumpla lo que establece este tipo de dispositivos legales así sea por encargatura por resignación por contratación."

El Regidor, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Yo pregunto, ¿el hecho que sea encargado lo exime?"

El Jefe (E) de Asesoría Jurídica, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "No, no lo exime."

Lunes 03 de diciembre del 2012

El Regidor, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Ahora quien tiene las pelotas para poner la denuncia penal, claro porque si hay una falta alguien tiene que." "

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En principio observamos dicha práctica del incumplimiento del MOF, y por lo tanto, el Alcalde tiene que generar las acciones administrativas correspondientes para que tenga conocimiento el directorio, en tanto que el Alcalde es accionista mayoritario y uno de los representantes en el directorio de EMAPA y el directorio bajo responsabilidad que le da responsabilidad al Gerente para que tome las medidas administrativas, ahí lo dejamos."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El pedido que hizo el Regidor fue un pedido de información, entonces el acuerdo sería aprobar su pedido de información de acuerdo al artículo noveno de la Ley Orgánica de Municipalidades, sería entonces votar por la aprobación del pedido de información de Regidor Rocha."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Eso no lo hicimos la sesión pasada?"

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "La vez pasada si más no recuerdo fue una recomendación de aplicación del Manual de Organización y Funciones a los funcionarios que estén previstos, ahora lo que ha formulado el Regidor Rocha es que se informe sobre la implementación del acuerdo del Concejo Municipal sobre la implementación de ROF en los funcionarios de EMAPA SAN MARTIN, entonces le corresponde al Concejo Municipal de acuerdo al artículo noveno , inciso 25 de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobar o desaprobar el pedido de información que ha presentado el Regidor Juan José Rocha López."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Levanten la mano los Regidores que están de acuerdo con el pedido de información de Regidor Rocha."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Por unanimidad el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba el pedido de información del Regidor Juan José Rocha López que consiste en que se le informe respecto a la implementación del acuerdo del Concejo Municipal sobre la aplicación de MOF en funcionarios de EMAPA SAN MARTIN."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APRUEBA** el pedido de información del Regidor Juan José Rocha López, que consiste en que se le informe al Concejo Municipal sobre la evaluación del perfil profesional de los funcionarios de EMAPA San Martín de acuerdo a su MOF, conforme se ha acordado en sesión de concejo.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno a partir de ello, el Alcalde tiene la responsabilidad de promover ante la instancia correspondiente sobre el incumplimiento de la norma, eso es de oficio."

#### ASUNTO OCTAVO:

PEDIDO DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, QUE CONSISTE EN QUE DÉ CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 012-2012-MPSM, QUE PROHÍBE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Juan José Rocha López que consiste en que se cumpla la Ordenanza Municipal N° 012-2010 que prohíbe toda forma de discriminación en la provincia de San Martín."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente por su intermedio, la ordenanza municipal N°12 del año 2010 que prohíbe toda forma de discriminación en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de San Martín, esto tiene como referencia por ejemplo el uso y esto va más que todo la esencia de este pedido el uso por ejemplo de letreros con algunas dimensiones ya establecidas en lugares públicos que no se está cumpliendo en absoluto y que existe a través del ROF multas por la no colocación de estas, pero lo interesante que la Gerencia de Fiscalización o sugerir a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización pueda contemplar al cumplimiento de esta ordenanza porque en el desarrollo de estas también se contemplan la limitación y el no uso a algunas frases no adecuadas a esta ciudad pro positivas creo yo, como

Lunes 03 de diciembre del 2012

por ejemplo los temas, la empresa se reserva el derecho de admisión que aun se sigue percibiendo reservamos el derecho de admisión o aquellas publicidades siendo la más común por ejemplo se necesita señorita con buena presencia o se necesita muchacha estos temas son esenciales que se cumplen creo yo porque como estipula y es una Ordenanza aprobada y también contempla disposiciones administrativas finales el cumplimiento o el no cumplimientos de estas hasta el 100% de una UIT , sugerir a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización velar por el cumplimiento de la Ordenanza ya que hasta ahora no se percibe al 100% al menos en lugares públicos en locales públicos teniendo como referencia el letrero distintivo, este es mi pedido señor Presidente sugerir a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización la implementación de la Ordenanza Municipal Nº 012-2010-A-MPSM y el cumplimiento de la misma.”

El Regidor, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Las comisiones no tienen la facultad de convocar a un Gerente a su comisión el pedido una explicación antes de traerlo al Concejo, nos ahorraremos, terminaríamos más rápido.”

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: “Yo vivo años en San Martín, y nunca he visto una campaña de difusión sobre este tema pero nadie está libre, debería haber una campaña Municipal que diga esto está prohibido que haya una campaña de sensibilización y después vaya por tierra como se dice la campaña de Fiscalización, entonces esa es mi sugerencia, quien lo publica que se reserva el derecho de admisión los bancos, las cooperativas ahora sobre esto hay muchas, señor Presidente necesitamos más acción de los Gerentes.”

El Regidor, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Yo quisiera hacer una recomendación señor Presidente que las comisiones hay una buena cantidad de ordenanzas que no se están cumpliendo pero si lo trajéramos acá como Concejo yo sugiero que las comisiones hagan una revisión y convocan a la Gerencia respectiva para como comisión tener un trabajo directo en la aplicación de ciertas ordenanzas que están quedando solo en letras, porque hay también sobre mi comisión hay algunas pero conversando directamente con los Gerentes y hacer más viable el tema y no estar trayendo a las sesiones de Concejo que al final es el mismo trabajo.”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Justamente cuando se estuvo tratando también el tema de la rectificación de la ordenanza de los recicladores justamente solicitado que la ordenanza venga acompañada de un plan de implementación, plan de financiamiento y los instrumentos de medición de efectividad de la implementación de la respectiva ordenanza, pienso que a modo de sugerencia las Ordenanzas que vengan de aquí en adelante deben tener estas pautas básicas que permitan hacer que luego de su publicación estas ordenanzas empiecen un proceso de implementación y al final no queden como letra muerta estoy totalmente de acuerdo con el Regidor Aquino respecto al hecho que las comisiones deben ya de trabajar las ordenanzas que ya se están dando con anterioridad el proceso de implementación con relación directa con la parte administrativa para que estas ordenanzas ya emitidas puedan ponerse en vigor.”

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Esto sería ajustarle interesante si todas las comisiones tuvieran el mismo dinamismo uno reclama el cumplimiento de una ordenanza por el sentir popular porque se habla de hechos evidentes entonces pongo de manifiesto paraqué con carácter de acuerdo el Concejo Municipal esto sea tomado en cuenta, la comisión de cultura también se va ver pero es funcional que nosotros también respondamos a la población el sentir ciudadano es el mejor termómetro popular que pueda haber y esto es un sentir popular porque se sabe de la existencia de hace dos años de esto, porque se le ha dado solamente un saludo y es letra muerta entonces sugeriría que si hubiera en otro contexto un acuerdo sin dinamismo en conjunto de las comisiones y las comisiones se puedan tomar porque al final van a pasar siempre desapercibida y al final los criticados vamos a ser nosotros.”

El Gerente Municipal, Abg. Erick Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: “Con el permiso de los Regidores, no tenemos ninguna denuncia de parte de alguna trabajadora o alguien que quiera denunciar cualquier ciudadano la Municipalidad no tiene ninguna denuncia entonces ahí cuando se da la aplicabilidad de la Ordenanza cuando existiera una denuncia pero no tenemos, bueno el Regidor Rocha dice que ve en muchos sitios o en todo caso este él recomendaría o sugeriría que recaben la información entonces realicen la denuncia aquí en la Municipalidad y nosotros la implementamos con la Ordenanza.”

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, precisamente la parte de difusión hace que las personas tampoco conozcan sus derechos tenemos en cuenta en una reunión donde estuvimos mi persona y dos personas mas también la existencia de esta ordenanza y entonces esto es justamente lo que se puede entrever que una falta de difusión

tiene dos consecuencias y una de ellas también esta justamente que las personas agraviadas no conocen sus derechos tanto como lo menciona aquí en Gerente."

El Gerente Municipal, Abg. Erick Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Vamos a recoger la información del Regidor para que nosotros a través de imagen institucional hacer la publicación pues nuevamente o sea de un extracto no de la ordenanza porque la ordenanza ya seguramente ha sido publicada en el año que ha sido aprobada."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente hubiera sido más conveniente que se diga que no se está cumpliendo vale decir habría que hacer una demostración en tal lugar existe por ejemplo un impedimento del ingreso a las personas por tal motivo porque son de color porque tienen características extrañas en fin o en tal lugar hay una proliferación de aviso donde dice se necesita muchacha y sin colegio todavía obviamente eso genera vulneración a los derechos de la dignidad de las personas porque de alguna forma se estaría generando la tendencia limitar que las personas estudien cuando se dice, se necesita muchacha y sin colegio pero sería conveniente que eso se reflejara porque así nosotros vamos a procurar que esto se fiscalice la ejecución de funciones que tiene que hacer la administración a nivel de la Municipalidad."

El Regidor, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Como dijo el Gerente Municipal sino tiene conocimiento que se recoja las pruebas y si haga la denuncia correspondiente porque esta vigencia y hay que hacerla si somos subjetivos y no se está cumpliendo porque allá acá y vemos que no se está cumpliendo y no hacemos una denuncia también estamos mal, también no voy a venir a decir acá señor cumplir la ley del motocarrista, eso ya es un tema que pasa a fiscalización y que se tiene que demostrar que no hay el cumplimiento de una ordenanza pero pedir que se cumpla una ordenanza la ordenanza se cumple después de su publicación y tiene que hacerse cumplir ahora si hay materia de denuncia si hay hechos que se corroboran pues hay que hacer el procedimiento respectivo por eso considero que el pedido es insubsistente por eso porque la ordenanza esta en vigencia entonces el pedido del Regidor."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Bueno se escuchó las dos posiciones ya no vamos a votación si se implementa el pedido que hace Rocha o queda pues como la otra posición."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El pedido es recomendar el cumplimiento y la ordenanza municipal 012-2010 que prohíbe toda forma de discriminación en la provincia de San Martín, a favor o en contra."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Los que están a favor del pedido que ha hecho el Regidor Rocha por favor levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Se deja constancia que ha emitido su voto a favor es el Regidor Juan José Rocha López."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "En contra, levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Quien vota en contra es el Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo, Ing. Daniel Navarro Amasifuen, Sra. Rina Roxana Cabrera Fasabi, Sr. Américo Pérez Angulo, nadie mas."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "¿Abstenciones?

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Quienes se abstienen es el Regidor Varlin Rengifo Ramírez, Sra. Verónica Macedo Del Águila, el doctor Delfor Ponce de León Paredes, quién se abstiene el Regidor Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle."

La Regidora, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Bueno por tratarse de una ordenanza que ya existe y creo que es tácito decir que al día siguiente de su publicación es su implementación."

Lunes 03 de diciembre del 2012

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "La ordenanza ya fue publicada ya entro en vigor y por lo tanto simplemente es cuestión de velar por su implementación por lo tanto el pedido debió haber sido otro nada más."

El Regidor, Abg. Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Salvo mi voto en tanto que se resume que la ordenanza está en vigor y al no haber hechos que demostrarles que no se está cumpliendo entonces sería es obvio que está cumpliendo."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Mi abstención está basada en que si hay una ordenanza aprobada lo único que tiene que hacer es su aplicación pero también que vaya en correlación con las oficinas o con la Gerencia que tiene que ver con la aplicación."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Un voto a favor, 5 en contra y 4 abstenciones, no llega ni a mayoría simple, se tiene por rechazada. Se tiene por rechazada el pedido del Regidor Juan José Rocha López respecto a recomendar el cumplimiento de la ordenanza municipal N° 012-2010 que prohíbe toda forma de discriminación de la provincia de San Martín."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO: RECHAZAR el pedido del Regidor Juan José Rocha López, que consiste en que dé cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 012-2012-MPSM, que prohíbe toda forma de discriminación en la Provincia de San Martín.

#### ASUNTO NOVENO:

PEDIDO DEL REGIDOR PROF. LUIS HILDEBRANDO CÓRDOVA CALLE, QUE CONSISTE EN QUE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO, ELABORE UN INFORME SOBRE LOS TERRENOS LIBRES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN IDÓNEOS PARA QUE SEAN DESTINADOS COMO PARQUES RECREACIONALES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle que consiste en que la gestión administrativa especialmente la Gerencia de Desarrollo Económico informe sobre los terrenos libres de la Municipalidad Provincial de San Martín para designarlos a parques recreacionales."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Mi pedido consiste en que hace dos meses a tras hemos solicitado a la Gerencia de Desarrollo Económico que se informe al Concejo sobre la existencia de los terrenos libres que posee la Municipalidad para destinarlos a parques recreacionales hasta el día de hoy no hay ese informe por lo tanto yo solicito que por intermedio del señor Alcalde se le haga llegar a la Gerencia la orden correspondiente para que informe en una próxima reunión sea extraordinaria o una ordinaria el pedido que se ha hecho dos meses atrás."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "La participación de señor Quevedo está pidiendo la palabra sobre el tema."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Con autorización del Concejo Municipal, uso de la palabra al señor Carlos Quevedo."

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Los temas que tenía que ver con infraestructura de partes no es competencia funcional operativa de la parte de la Gerencia Desarrollo por medio de parques y jardines y la Sub Gerencia de Gestión Ambiental la parte infraestructura operacional funcional tiene que ver mucho con el tema de mantenimiento de planta y tiene que ver mucho con ellos porque son nosotros directamente lo que tenemos mucho que ver es en la parte ornamental mas no la parte de estructura entonces de alguna u otra manera voy a tomarlo el día de mañana para hacerle llegar un pequeño informe de mi posición sabiendo que el señor Gerente da a conocer estas conocer estas acciones de repente un poco de desconocimiento sino hubiera alguna otra opinión."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "La vez pasada cuando estuve acá el señor Reátegui nos dijo que la Gerencia de Desarrollo Económico iba hacer el inventario de las propiedades y ver el saneamiento físico legal como están

Lunes 03 de diciembre del 2012

para dar a informar a este Concejo porque en función de este se iba solicitar la elaboración de algunos perfiles y expedientes técnicos de cada partes pero hasta el día de hoy no hay esa información.”

La Regidora, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: “Respecto a la información de predios, saneamiento y las condiciones, ya hemos recibido la información de repente de lo que usted está pidiendo específicamente de los terrenos libres esa información si no hay no está clasificada pero de todos los terrenos si hemos recibido la información de estos terrenos libres no sé si será exactamente la competencia de Gerencia de Desarrollo Económico de darnos esa información de repente es de otra área en este caso Patrimonio.”

El Regidor, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Señor Presidente, efectivamente solamente ha faltado depurar de toda esta lista que nos ha alcanzado cuales estaban apropiadas para la implementación del proyecto que todos estamos interesados con respecto a la implementación de parques entonces en el volumen que se nos ha alcanzado esta todos los terrenos de la Municipalidad solamente ha faltado la lista de cuales son apropiados para la implementación del proyecto sería fácil pues que de esta lista que quien haya trabajado solamente se vea lo que son apropiados para la implementación nada más.”

La Regidora, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: “Dentro de la lista de terrenos libres a clasificar pudieran adjuntar un informe cuál de ellos cumple normativamente como para un diseño de un parque tiene que ver en este caso e área de Gerencia de Infraestructura que normativa este dentro de la norma para que cumpla exactamente con el proyecto de parque, diseño de parques.”

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: “En todo esa información específica de los terrenos libres que tiene la Municipalidad y creo que para eso la Gerencia correspondiente o el área correspondiente tiene que hacer un informe específico que tiene que darnos fotos, tiene que darnos dimensiones de los terrenos, filmaciones, hacer un informe aquí presencial de lo que hay, nosotros no queremos saber de toda la información de la Municipalidad sino los terrenos disponibles que hay en el ámbito del territorio de la Municipalidad sobre todo en Tarapoto, eso es lo que queremos.”

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Se le dará la información correspondiente, para la próxima sesión extraordinaria para completar dos puntos de repente o en todo caso la ordinaria, votación.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Por unanimidad el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín aprobó el pedido de información formulado por el Regidor Luis Hildebrando Córdova Calle con respecto a que se le curse información de los terrenos libres de la Municipalidad Provincial de San Martín para destinarlos a parques recreativos.”

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APRUEBA** e pedido de información del Regidor Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle, que consiste en que se elabore un informe sobre los Terrenos libres de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín idóneos para que sean destinados como parques recreacionales.

**ASUNTO DÉCIMO:**

PEDIDO DEL REGIDOR ABG. JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, QUE SE INFORME SOBRE LA INVERSIÓN QUE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN EN EL RETIRO MUNICIPAL EN EL JIRÓN SHAPAJA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente es el siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes que consiste en que se le informe sobre el retiro Municipal del Jirón Shapaja.”

El Regidor, Abg. Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Bueno, en sesiones anteriores el Concejo Municipal aprobó una derogación económica a favor de los vecinos de Jirón Shapaja para que pudieran realizar el retiro Municipal entendiendo que los materiales que se hubieran implementado para este fin entonces tuviera también el efecto que se buscara de tener un alineamiento que correspondiera al orden de las diferentes calles de la ciudad yo le pediría que a

Lunes 03 de diciembre del 2012

través de usted el Gerente de Infraestructura diera un informe en razón de que estamos ya a puertas de la culminación de trabajos en el Jirón Shapaja entendiendo a ello y también de la información que pudiera otorgar el Gerente de Infraestructura el Concejo Municipal pudiera tomar algunas actitudes frente a alguna situación de cumplimiento o no."

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano – MPSM, Ing. Javier Sinti Flores, manifiesta: "Buenas noches con todos los Regidores, señor Presidente, referente al pedido del doctor Delfor veo que es un acuerdo de Concejo la vez pasada que consistía en el apoyo con materiales y con la mano de obra con los vecinos que voluntariamente quería retirar su fachada al alineamiento Municipal, bueno a la fecha ya solamente queda una vivienda que está programada para mañana la demolición que es una vivienda de dos pisos se le ha dejado hasta al final porque esta mesclado ahí de un material de quincha de concreto armado y todo pero para mañana ya está programado su demolición es la ultima vivienda que está quedando para incierta en la cuadra 3 para ya dar cumplimiento al alineamiento de esas cuadras que han sido un acuerdo el apoyo todos los vecinos voluntariamente , se han retirado ahora se está haciendo el tarrajeo de sus fachadas se le ha techado también la parte que se le ha movido las tejas, como dice el Regidor solamente en una vivienda nomás queda y la inauguración está programada para el día 7 d este mes que es el día viernes entonces nosotros estamos corriendo lo más rápido incluso hoy dio hecho la señalización de vías de transito está pintado hasta las 10 ya estará terminado hasta la cuadra 3 legando la señalización vertical bueno a mi parecer vamos a cumplir hasta el día viernes en su totalidad el retiro de las fachadas y la culminación de la obra en su totalidad señor Regidor."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Ingeniero, hay una inquietud también o sea está siguiendo el procedimiento para evitar de repente que posteriormente alguien quiere denunciar porque tiene que firmar un acta, un convenio, ¿se está siguiendo eso?"

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano – MPSM, Ing. Javier Sinti Flores, manifiesta: "Justamente se ha elaborado un acta y también lo ha revisado el doctor, cada vecino ya está firmando un acta ya en base a que más adelante cualquiera de los moradores vayan a reclamar si hay una retribución económica todo eso está en una acta donde ellos han recepcionado el apoyo por parte de la Municipalidad."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad el Concejo Municipal, da por recepcionado el informado formulado por el Ing. Javier Sinti Flores."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: TENER POR RECEPCIONADO** el Informe Oral formulado por el Ing. Javier Sinti Flores, sobre la inversión que la Municipalidad Provincial de San Martín en el retiro municipal en el jirón Shapaja.

**ASUNTO DÉCIMO PRIMERO:** PEDIDO DE LA REGIDORA VERÓNICA MACEDO DEL ÁGUILA, QUE CONSISTE EN QUE SE LE INFORME SOBRE LA EXISTENCIA DE ORDENANZA O NORMA QUE REGULE EL TENDIDO DE CABLES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el último asunto de la sesión es el pedido formulado por la Regidora Verónica Macedo del Águila, que reitera pedido de información que consiste en que se le informe si existe o no alguna Ordenanza o norma legal que regule el tendido de calles en la ciudad de Tarapoto."

La Regidora, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Creo que es un tema reiterativo como muchos de los pedidos que nosotros tenemos creo que es una llamada de atención también para que se nos informe en su debido momento cuando solicitamos y más que todo esto no se trata de que estamos haciendo guerra sucia contra otros canales, por ahí he escuchado eso es un asunto por el aspecto urbano de nuestra ciudad yo creo que si mañana, mañana no vamos a decir que se saque todos los cables si no es un comienzo de algo así que esa manera podemos recordar este concejo que ha iniciado algo aceptable algo limpio para su ciudad y posteriormente podamos llegar a ser como las ciudades ejemplos que hay en Lima pues no? y bueno yo nuevamente reitero este pedido y espero de que lo más pronto posible nos haga llegar ese informe para luego ya proceder a las siguientes instancias para poder implementar una Ordenanza y al final termine la ciudad limpia , ordenada y arquitectónicamente pues visible para los demás y para nosotros."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente por su intermedio, se solicita a la Regidora ya tiene data de algunos meses no se ha visto la reacción, señor Presidente sería oportuno que el Concejo encomiende la indagación sobre los entes reguladores a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local ya que estos temas son afines con los puntos que se especifican dentro del Reglamento Interno del Concejo Municipal."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "¿Alguna otra opinión? fundamento en contra de repente?"

El Regidor, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, en primera instancia quisiéramos saber qué resultados hay del pedido original o sea cuanto se ha avanzado, a quien se ha derivado, quien ha investigado, aquí pedimos que se investigue."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El pedido formulado por la Regidora es de que se le haga llegar información sobre la existencia o no de alguna norma ya sea Municipal ya sea de competencia nacional que regule el tendido de cables, ya sea de tendido de cable, ya sea de telefonía, ya sea eléctrico en la ciudad de Tarapoto, y el de hoy día reitera esto."

La Regidora, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Claro porque en el pedido original no se ha dado respuesta del informe positivo ni negativo no hay ninguno de los miembros del Concejo hemos recibido, entonces nuevamente estoy reiterando ahora no creo que voy a esperar otros dos meses más o tres meses y no hay información, en todo caso pues puede bajar a comisión."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Bueno en principio el pedido formulado por la Regidora es que se le curse información entonces el Concejo se tenía que pronunciar aprobando su pedido de información para que ella realice su actividad fiscalizadora de repente el estudio de algún proyecto, entonces el acuerdo sería se reitera o no se reitera? El pedido sería aprobar nuevamente el pedido de información de la señorita Regidora y que se remita a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Levanten la mano los que están de acuerdo?"

El Secretario General, Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Por unanimidad."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APRUEBA** el pedido de información de la Regidora Verónica Macedo del Águila, que consiste en que se le informe sobre la existencia de ordenanza o norma que regule el tendido de cables, y posteriormente **DERÍVESE** esta información a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local.

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores regidores antes de despedirnos quería hacerles una recomendación, hemos estado siempre asistiendo hemos empezado los 11 Regidores los 2 antiguos y los 9 nuevos valga la redundancia asistiendo a las reuniones y en todo caso a las actividades de inauguración de calles de actividades cívicas, tenemos un informe que ha hecho llegar de la Gobernación dos Regidores no han asistido casi seguido los que estaban antes el Regidor Américo entonces habría que asistir a ello como dice el acuerdo y lo otro también quiero recomendarles hemos empezado nosotros los 11 Regidores con los nuevos por supuesto la presencia que ha tenido al principio con las actividades de inauguración ahora bueno se ve poco se van 5 o 6 la indicación es que volvamos a ese ambiente de estar los 11, ahora muchos no se van ahí van a tomar a nadie le obligan a tomar no es que tomen pero siquiera a la parte ceremonial un rato estar ahí y el que desea se queda 2. 3 de la mañana si quiere, solo eso quería la recomendación a los señores Regidores."

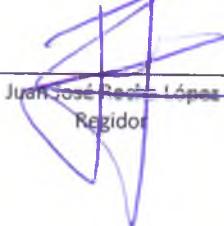
El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 7:59 de la noche el Concejo Municipal, el Presidente del Concejo Municipal delegado Lic. Reynaldo Orellana Vela, levanta la sesión."

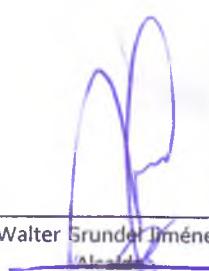
nes 03 de diciembre del 2012

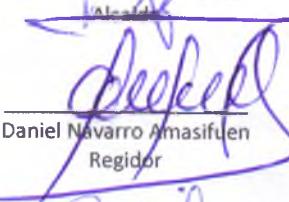
  
Reynaldo Orellana Vela  
Regidor

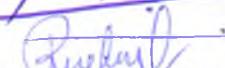
  
Keyla Cenepo Pizango  
Regidora

  
Americo Pérez Angulo  
Regidor

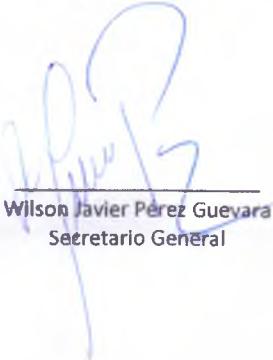
  
Juan José Rebolledo López  
Regidor

  
Walter Grunder Jiménez  
Alcalde

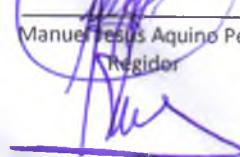
  
Daniel Navarro Amasifuen  
Regidor

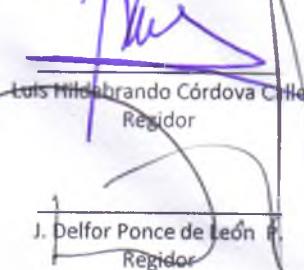
  
Rina Roxana Cabrera Fasbri  
Regidora

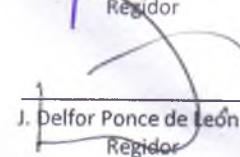
  
Varlin Bengifo Ramírez  
Regidor

  
Wilson Javier Pérez Guevara  
Secretario General

  
Verónica Mayedo del Águila  
Regidora

  
Manuel Jesús Aquino Pezo  
Regidor

  
Luis Hildebrando Córdova Colle  
Regidor

  
J. Delfor Ponce de León P.  
Regidor